



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.382

**ACEPTANDO AL Sr. LUIS SOTO DONACION DE TERRENO
PARA APERTURA DE CALLE PÚBLICA**

C. Deliberante, 26 de Mayo de 2.011.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Luís Soto, quien manifiesta su propósito de donar para la traza de una calle pública una fracción de terreno de la manzana N° 354 a los efectos de proceder al loteo de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Obras y Servicios Públicos ha emitido opinión favorable y el Sr. Soto asume el compromiso de soportar a su exclusivo cargo los gastos de mensura y escrituración respectivamente.-

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por el Sr. Luís Soto DNI N° 12.837.928, de una fracción de terreno de la manzana N° 354 de la Planta Urbana – Partida Provincial N° 111.522 – 8, para la traza de una calle pública y su respectivas ochavas, entre Dr. Luís Panizza y Centenario y con motivo de los fundamentos expresados en el preámbulo del presente, quedando debidamente aclarado que los gastos de mensura y escrituración los serán a cargo del Sr. Luís Soto.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante